



ESPAÑA

jch-

PATENTE DE INVENCION

(19) ES	(11) NUMERO 5.5.78	(10) A1
(21)	(12) FECHA DE PRESENTACION 469.523	

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
--------------------------	----------------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCESO MECANICO PARA LA OBTENCION DE FONDOS DE ALCACHOFAS.

(71) SOLICITANTE (S)

MAQUINISTA CONSERVERA MURCIANA, S.A.- MACOMUR.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Crtra. Madrid-Cartagena Km. 380 MOLINA DE SEGURA .- (MURCIA)

(72) INVENTOR (ES)

D.JUAN OLMOS MARTINEZ, de nacionalidad española,

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según expresa el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un perfeccionamiento en el proceso mecánico de obtención de fondos de alcachofas.

5

Las distintas fases para obtener fondos de alcachofas, partiendo de una alcachofa recién colectada, podemos definirlas en el siguiente orden: primero un corte del cogollo, segundo una limpieza del "heno" que llena el cogollo, tercera un corte del rabo de la alcachofa y cuarta una conformación del fondo. Estas fases normalmente efectuadas en el orden antedicho, se realizan, en el estado actual de la técnica, de forma separada, o a lo sumo combinadas dos de ellas, lo que acarrea unos gastos de manipulación grandes así como problemas en la organización de operaciones dentro de la fábrica. Al objeto de obviar los problemas expuestos, y conseguir todas estas operaciones en una sola pasada de máquina, se ha diseñado el proceso mecánico del que ahora se solicita el privilegio de patente de invención.

10

15

20

25

30

En esencia, el proceso comprende la combinación en ciclo continuo de una serie de operaciones mecánicas progresivas y simultáneas, a través de la rotación de un soporte en que van situadas las alcachofas en posiciones enfrentadas a dispositivos mecánicos por los cuales se produce a una alcachofa las siguientes operaciones: un corte transversal superior a la altura de la base del cogollo, el cual elimina las hojas; un corte periférico determinante del diametro periférico del fondo, simultáneo a una limpieza de él para la eliminación del "heno"; un biselado inferior para la formación del cono exterior del

1 fondo y un corte inferior para la separación del rabo. Por
último, en una posterior fase se procede a la expulsión
del rabo del soporte.

5 Todas las operaciones descritas anteriormente,
se realizan al utilizar como soporte general de las alca-
chofas, un plato vertical para someterlas a las distintas
fases anteriormente descritas en ciclo continuo, como movi-
miento sobre su eje horizontal, que comporta en posiciones
equidistantes una serie de soportes individuales para las
10 alcachofas, estando temporizado el movimiento de giro del
plato, de manera que en cada uno de los giros del plato
vertical, la alcachofa se posiciona enfrentada a una herra-
mienta, soportada estáticamente, en un soporte con movi-
miento de avance sobre la alcachofa.

15 Para ayudar a la comprensión de la idea expues-
ta, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como
parte integrante de ella, de un juego de dibujos en los
cuales se ha representado un esquema del proceso mecánico
para la obtención del fondo de la alcachofa.

20 La figura 1ª representa de forma esquemática el
proceso de actuación mecánica.

Las figuras 2ª, 3ª, 4ª y quinta, representan,
también de una forma sumamente esquemática, las distintas
operaciones de que son objeto una cualquiera de las alca-
25 chofas.

La figura 6ª, representa a un fondo de alcacho-
fa una vez ha sufrido esta todo el proceso.

En la figura 1ª se ha representado de forma es-
quemática el plato vertical 1 que comporta en posición
30 equidistante una serie de soportes 2 para las distintas

1 alcachofas 3.

5 En el giro temporizado del plato vertical 1, uno de los soportes se posiciona enfrentado a un dispositivo de corte-4 que produce el corte del cogollo de la alcachofa 3 a nivel del fondo de la misma. Esquemáticamente, esta operación se ha representado en la figura 2ª.

10 Una vez la alcachofa 3 ha sufrido el corte de su cogollo, el plato giratorio vertical, gira, enfrentando se la alcachofa 3 a un nuevo dispositivo 5 produce simultáneamente una limpieza del "heno" de la alcachofa 5 y un corte periférico del diámetro del fondo de la alcachofa 3. Esta operación se ha representado de forma esquemática en la figura tercera. Simultáneamente a esta operación, otra alcachofa, dispuesta inmediatamente detras en el soporte 2 correspondiente del plato vertical 1 sufrirá la operación descrita anteriormente.

15 Realizadas las dos operaciones antedichas, el plato vertical 1 gira, enfrentando la alcachofa 3 a un nuevo dispositivo 5 produce un biselado del fondo exterior de la alcachofa 3. La figura 4ª representa de forma esquemática esta operación. La alcachofa 3, que se encuentra alojada en el soporte 2 anterior del plato vertical 1 sufrirá la operación anterior y así sucesivamente.

20 Realizada la operación de biselado anteriormente descrita, el plato vertical 1 vuelve a girar, posicionandose se la alcachofa frente a un nuevo dispositivo 7 el cual produce el corte del rabo de la alcachofa 3, cayendo de su soporte 2 el fondo de la alcachofa 3 ya conformado. Esta operación se ha representado en la figura número 5. Simultáneamente la alcachofa 3 dispuesta en el soporte ante-

25

30

1 rior 2 sufrirá la operación descrita con anterioridad.

Por último, el plato vertical 1 vuelve a girar posicionándose el soporte 2 frente a un mecanismo expulsor 8 del rabo de la alcachofa del soporte 2 correspondiente. Simultáneamente, la alcachofa 3 dispuesta en el soporte 2 anterior sufrirá la operación descrita anteriormente, y así sucesivamente.

10 En la figura 1ª se han representado dos soportes 2 sin enfrentar a ningún dispositivo; dichos soportes serán los que reciba una nueva alcachofa 3 la cual sufrirá el proceso anteriormente descrito.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta memoria descriptiva para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que podemos resumir en un ahorro de la manipulación que ha de sufrir las alcachofas para poder conformar su fondo.

20 Por lo hasta ahora expuesto, es evidente que la patente que ahora se solicita, adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las páginas siguientes.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1a.- PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCESO MECANICO
PARA LA OBTENCION DE FONDOS DE ALCACHOFAS, caracterizados
esencialmente por comprender la combinación en ciclo conti-
nuo de una serie de operaciones mecánicas progresivas y
5 simultáneas, a través de la rotación de un soporte en que
van situadas las alcachofas en posiciones enfrentadas corre-
lativamente a dispositivos mecánicos por los cuales se pro-
duce: el corte transversal superior a la altura del cogollo
para eliminación de las hojas; el corte periférico determi-
10 nante del diámetro del fondo y simultáneamente el vaciado
superior para la eliminación del "heno"; el biselado infe-
rior para la formación del cono exterior del fondo; un cor-
te inferior para la separación del pedúnculo o rabo; y, fi-
nalmente, un expulsor que extrae del soporte el fondo ter-
15 minado.

10

15

20

25

2a.- PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCESO MECANICO
PARA LA OBTENCION DE FONDOS DE ALCACHOFAS, caracterizado
esencialmente por el hecho de utilizar como soporte general
de las alcachofas para someterlas a las fases de trabajo
en ciclo continuo, un plato vertical, con movimiento sobre
su eje horizontal, que comporta en posiciones equidistantes
una serie de soportes individuales para las alcachofas,
cuyo movimiento de rotación temporizado en ciclos de giro,
determina el enfrentamiento de las alcachofas a los distin-
tos elementos mecánicos, soportados a su vez estáticamente
en disposición opuesta a los soportes de las alcachofas, con
un movimiento de avance sobre ellas.

30

3a.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:
PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCESO MECANICO PARA LA OBTENCION

1 DE FONDOS DE ALCACHOFAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nuevapáginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 5 Mayo 1.978
BERNARDO UNGRIA
p.p.



10

15

20

25

30

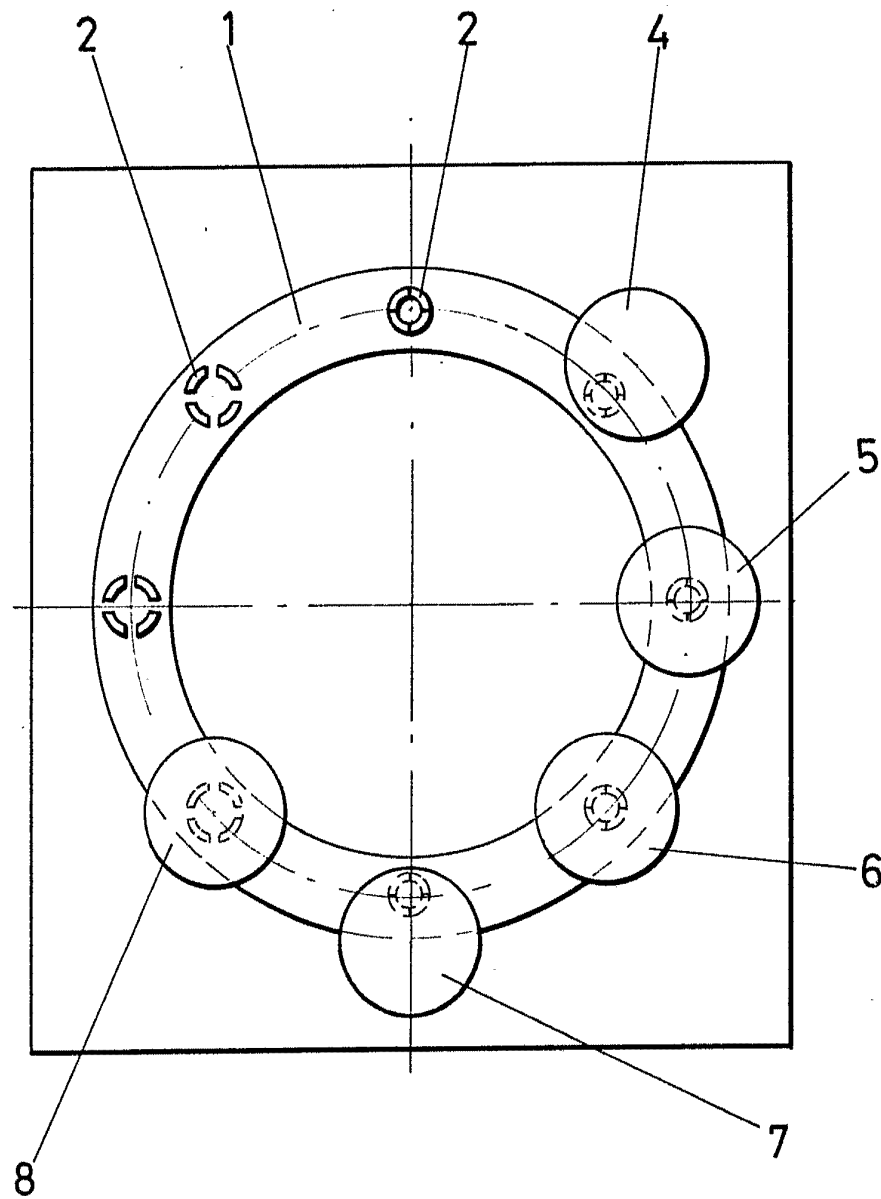


FIG -1

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 197

BERNARDO UNGRIA

p. p.

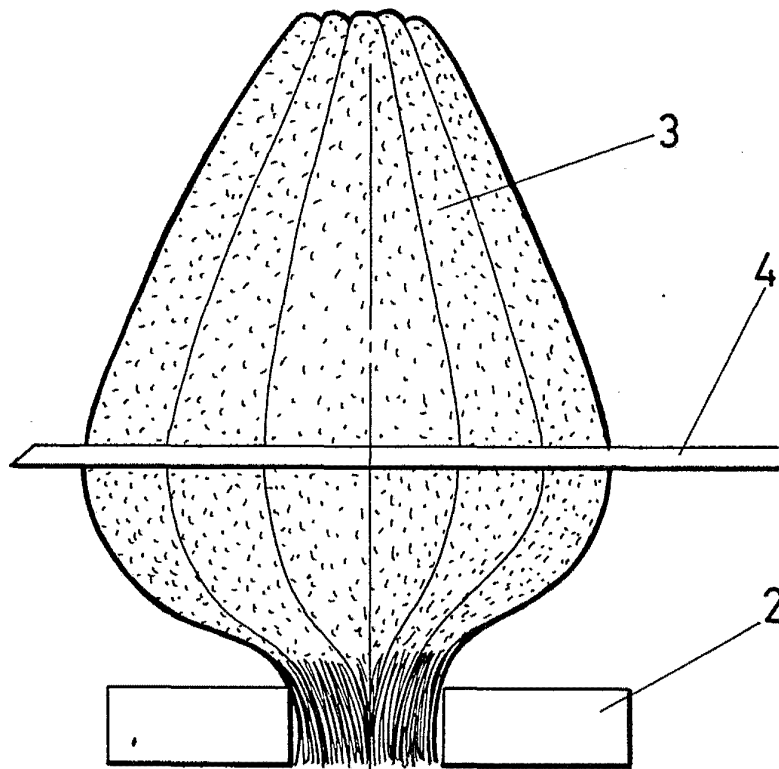


FIG - 2

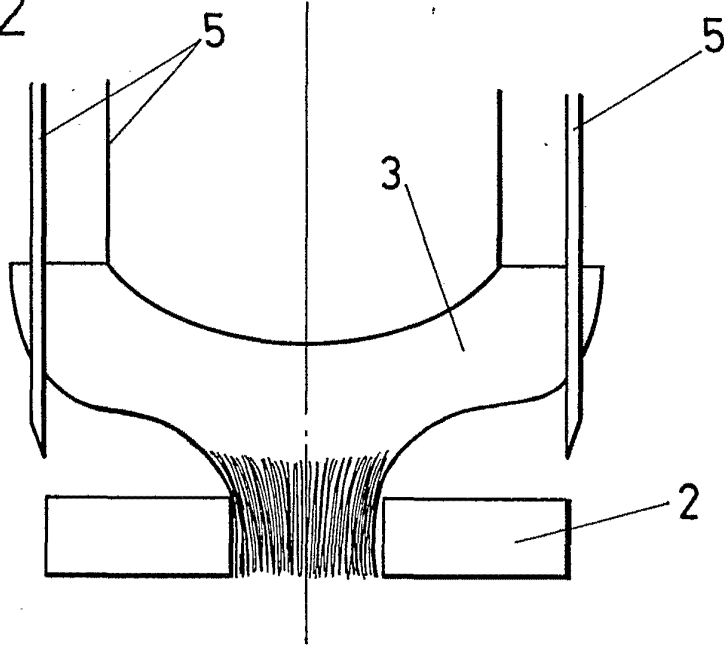


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.

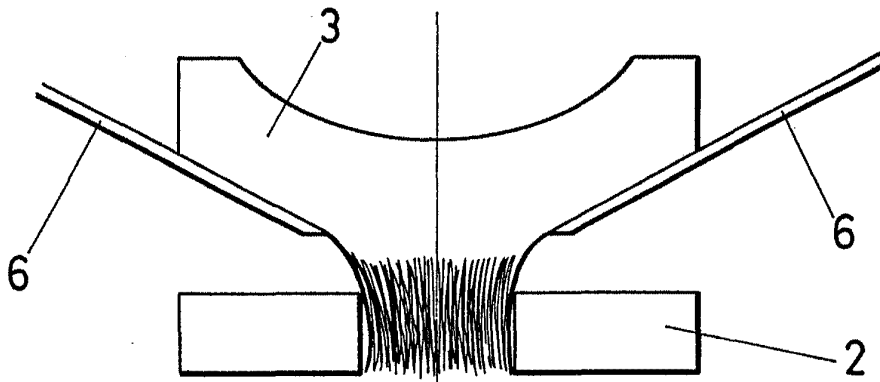


FIG -4

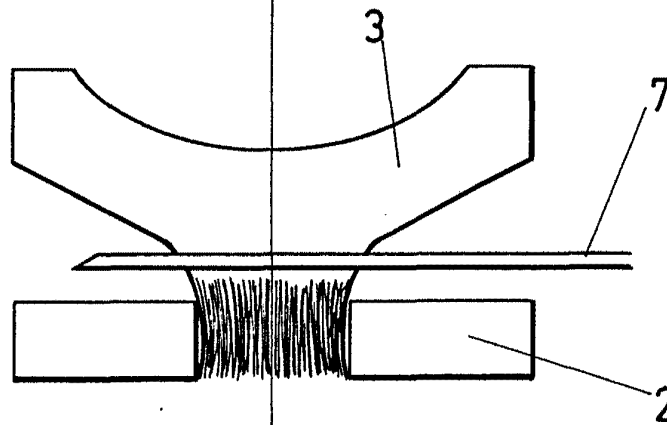


FIG -5

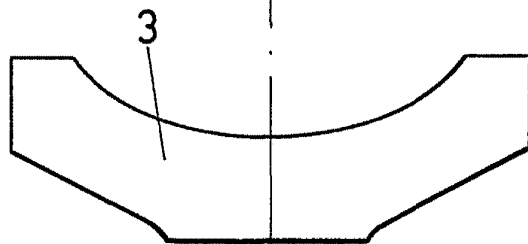


FIG -6

ESCALA VARIABLE

Madrid, de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.